



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 15 de Mayo de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° 0004-00001185 de la firma **FUNDASUR**.

Que corresponde al pago por la realización de cortes delgados de rocas, necesarios para el Departamento de Geología.

Que el presente gasto será asumido con Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0004-00001185 de la firma **FUNDASUR**, correspondiente a un monto de \$ **5.934** (pesos cinco mil novecientos treinta y cuatro) al pago por la realización de cortes delgados de rocas, necesarios para el Departamento de Geología.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 364/18

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.F.S.J.B.